



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

UNT

*Caminando Hacia Ti...*

Lester Abad Cribilleros Plasencia  
PRESIDENTE FUNDADOR

T. 05/02/19 H. 10:00 W

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 034-2019/UNT

Trujillo, 25 de enero de 2019

Visto el documento N° 28918061 y expediente N° 23118061E, promovido por el Decano de la Facultad de Enfermería, sobre suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 86-2018-FAC.ENF/UNT, el Decano de la Facultad de Enfermería, remite el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Caminando Hacia Ti y la Universidad Nacional de Trujillo, para la autorización correspondiente;

Que, el presente convenio tiene como objeto establecer acciones de apoyo conjunto para la implementación de un Consultorio de Atención Integral que brinde el servicio de terapias físicas y/o rehabilitación a niños con habilidades diferentes, buscando especialmente beneficiar a la población infantil en situación de pobreza extrema;

Que, mediante Proveído N° 034-2018-DRIN de fecha 28.06.2018 el Director de Relaciones Nacionales e Internacionales, adjunta el Informe N° 37-2018-DRIN/UNT, del Jefe de la Unidad de Intercambio Académico, quien comunica que del análisis del expediente que contiene el convenio, se evidencia que existe el interés común en mantener, fomentar y desarrollar actividades académicas para asegurar los objetivos y metas propuestas, así como establecer acciones de apoyo conjunto para la implementación de un Consultorio de Atención Integral que brinde el servicio de terapias físicas y/o rehabilitación a niños con habilidades diferentes, buscando beneficiar a la población infantil en situación de pobreza extrema, recomendando la procedencia de la suscripción;

Que, mediante Informe Legal N° 1353-2018-OAJ/UNT, el Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos, señala que la Universidad Nacional de Trujillo es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación profesional humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural, siendo uno de los fines, preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad, así como, de promover el cambio y desarrollo de la comunidad a través de la proyección de sus acciones y servicios, contribuyendo al desarrollo integral del hombre y la sociedad, afirmando la democracia, el estado de derecho y la inclusión social; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; asegurando la difusión del conocimiento producido en la UNT de manera universal en beneficio de la humanidad y fomentar los valores morales para el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial, promoviendo la educación continua, conforme a lo prescrito en el artículo 1°, literales a), c), d), e), f), h) y j) del artículo 7° y artículo 8° del Estatuto reformado; asimismo, agrega que a través de sus órganos competentes y estructura curricular asegura el cumplimiento de la formación académico - profesional, promoviendo los estudios, formulación y realización de proyectos de cooperación social para diversos sectores de la región a nivel nacional, buscando su realización a través de convenios con entidades nacionales o extranjeras; en ese contexto, opina por la procedencia del convenio y sugiere que el señor Rector lo suscriba en su condición de representante legal de la UNT;





## CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO Y LA ASOCIACIÓN CAMINANDO HACIA TI

Conste por el presente documento, el Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**, con domicilio legal Jr. Almagro 344, en Trujillo-Perú, debidamente representada por su RECTOR señor Dr. **ORLANDO MOISES GONZALES NIEVES**, y de la otra parte **LA ASOCIACIÓN CAMINANDO HACIA TI**, inscrita en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos en la Partida N° 11191727, con RUC N° 20477740040, con domicilio en Jr. Diego de Almagro N°. 849 Int. E-4- 3° Piso. Centro Cívico Centro Comercial Primavera – Distrito y Provincia de Trujillo – Región La Libertad, debidamente representado por el Sr **LESTER ALAN CRIBILLEROS PLASENCIA**, identificado con DNI N° 80169019, en los términos y condiciones siguientes:

### CLAUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

**QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO a través FACULTAD DE ENFERMERIA** tiene como fin establecer convenios con organizaciones públicas y privadas para garantizar una adecuada formación científica-tecnológica con investigación en temas de la realidad nacional, y asimismo en el Plan Estratégico Institucional de la Facultad de Enfermería uno de los objetivos estratégicos es establecer alianzas estratégicas de la facultad con grupos de interés nacionales e internacionales.

**LA ASOCIACIÓN CAMINANDO HACIA TI**, es una asociación privada sin fines de lucro, orientada a mejorar la calidad de vida de personas que se encuentren en estado de pobreza y pobreza extrema dentro del ámbito nacional, a través de la formación integral, la promoción de programas de educación y la defensa de manera gratuita de los derechos naturales y jurídicos de las personas que se encuentren en dicha condición, para su reincorporación a la sociedad.

### CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

Por el presente convenio, "UNT" Y "LA ASOCIACIÓN", establecerán acciones de apoyo conjunto para la implementación de un Consultorio de Atención Integral que brinde el servicio de terapias físicas y/o de rehabilitación a niños con habilidades diferentes, buscando especialmente beneficiar a la población infantil en situación de pobreza y pobreza extrema.

### CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

UNT a través de la **FACULTAD DE ENFERMERIA**, se compromete a:

- Apoyar y participar en los proyectos, programas y actividades que se generen en el marco del presente Convenio, ofreciendo permanente respaldo a las gestiones que realice **LA ASOCIACIÓN** en la búsqueda de financiamiento para ejecutar o mejorar, las actividades orientadas a la implementación del Consultorio de Atención Integral para la realización de terapias físicas y/o de rehabilitación para niños con habilidades diferentes.
- Propiciar y promover la participación de la comunidad estudiantil en actividades de voluntariado, que coadyuven la implementación del Consultorio de Atención Integral.
- Difundir, en el ámbito de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO**, las actividades que se implementen en conjunto con **LA ASOCIACIÓN**, dando a conocer los resultados que se alcancen así como los aportes y conclusiones que puedan surgir de éstas.
- Usar el logo institucional de **LA ASOCIACION** como parte del presente convenio, y permitir el uso del logo institucional de **LA FACULTAD DE ENFERMERIA**, a efectos que muestre el presente convenio.
- Determinar un espacio físico para la implementación del Consultorio de Atención







**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE DE  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO Y LA ASOCIACIÓN  
CAMINANDO HACIA TI**

UNT a través de la FACULTAD DE ENFERMERIA Y LA ASOCIACIÓN respectivamente, deberán comunicar por escrito a la otra parte su decisión de resolver el Convenio, sustentándolo debidamente. En caso de discrepancia por el motivo indicado, procede lo dispuesto en la Cláusula Novena del presente Convenio.

No obstante lo indicado en los párrafos precedentes, la decisión de resolver el Convenio, no liberará a las partes de los compromisos asumidos en el presente Convenio ni impedirá la continuación y culminación de los iniciados o que estuviesen desarrollándose, como resultado de la ejecución del presente Convenio.

**CLÁUSULA OCTAVA: DEL DOMICILIO**

Todas las comunicaciones que las partes se deban cursar en ejecución del presente Convenio, se entenderán bien realizadas en los domicilios indicados en la parte introductoria del presente documento. Toda variación del domicilio sólo tendrá efecto una vez comunicada por escrito a la otra parte.

**CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Todas las controversias o diferencias que pudieren suscitarse entre las partes respecto de la correcta interpretación o ejecución de los términos de éste Convenio, o alguna de las cláusulas, incluidas las de su existencia, nulidad, invalidez o terminación, o cualquier aspecto adicional no previstos serán resueltas de mutuo acuerdo según las reglas de la buena fe y común intención de las partes.

**CLÁUSULA DÉCIMA DE LA CONFORMIDAD**

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento, en dos ejemplares originales de igual tenor y validez a los.....14.....del mes de...~~diciembre~~ del 2018.

*RA*  
CIRCULO  
N° 5  
TRUJILLO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO  
DR. ORLANDO MOISES GONZALEZ NIEVES  
RECTOR

  
  
ASOCIACIÓN CAMINANDO HACIA TI  
LESTER ALAN CRIBILLEROS PLASENCIA  
REPRESENTANTE

